



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

**EXPEDIENTE No. 476 de 2021
NOTIFICACIÓN POR EDICTO
EL GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

La suscrita Coordinadora del Grupo de Control Interno Disciplinario, del Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario número 476 de 2021, se profirió el auto N°165 del 12 de agosto de 2022, donde se dispuso dar inicio a investigación disciplinaria en contra de los señores NATALIA ROJAS GONZALEZ, LINA MARIA MEJIA LONDOÑO, JONNY ANTONIO MARTIN LOPEZ y ANDREA MILENA GONZÁLEZ CHARRIA, a quienes se les enviaron las respectivas comunicaciones para llevar a cabo las notificaciones con radicado Nos: 222094983, 222094975, 222094943, 222094958, cada una de ellas del 9 de septiembre de 2022, respectivamente, para que se surtiera en este despacho o de manera virtual a través de correo electrónico dicha notificación, y en razón a que transcurrido el tiempo señalado por la ley no se ha recibido respuesta, se hace necesario notificarlos por EDICTO en cumplimiento del artículo 127 de la Ley 1952 de 2019 (modificado por el artículo 23 d la ley 2094 de 2021) y para tal fin se incorpora al presente la parte resolutive que a la letra dice:

“ARTICULO PRIMERO.ORDENAR la apertura de investigación disciplinaria en contra de **NATALIA ROJAS GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55063883 en calidad de Coordinadora del grupo interno de trabajo de Cobro Coactivo de la Oficina Asesora Jurídica; **LINA MARIA MEJIA LONDOÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.947.997 en calidad de Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobros Coactivos de la Oficina Asesora Jurídica; **JONNY ANTONIO MARTÍN LÓPEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.180.713 en calidad de Coordinador del Grupo Interno de trabajo de Cobros Coactivos de la Oficina Asesora Jurídica; y **ANDREA MILENA GONZALEZ CHARRIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.28.548.484 en calidad de Coordinadora del Grupo Interno de trabajo de Cobros Coactivos de la Dirección Jurídica; del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la época de los hechos, conforme lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.”(...)

Con el fin de notificar a **NATALIA ROJAS GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55063883 en calidad de Coordinadora del grupo interno de trabajo de Cobro Coactivo de la Oficina Asesora Jurídica; **LINA MARIA MEJIA LONDOÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.947.997 en calidad de Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de la Oficina Asesora Jurídica; **JONNY ANTONIO MARTÍN LÓPEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.180.713 en calidad de Coordinador del Grupo Interno de trabajo de Cobro Coactivo de la Oficina Asesora Jurídica; y **ANDREA MILENA GONZALEZ CHARRIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.28.548.484 en calidad de Coordinadora del Grupo Interno de trabajo de Cobro Coactivo de la Dirección Jurídica.

El presente edicto fija el presente edicto en lugar visible del **GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO** y en la **página Web del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del 16 de diciembre de 2022.

FANNY YOLANDA PEDRAZA PERÉZ
Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Control Interno Disciplinario

EXPEDIENTE No 476 de 2021– NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Se desfija hoy de diciembre de 2022 siendo las (cinco) 5:00 pm.

FANNY YOLANDA PEDRAZA PEREZ

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Control Interno Disciplinario

Elaboró: Liliana María Rodríguez

Revisó: Dra Fanny Yolanda Pedraza Pérez

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Notificación por Edicto expediente 476 de 2021 publicar.
(1)

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20221215-154940-943005-71583529

Creación: 2022-12-15 15:49:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-12-15 15:52:29

Firma: Grupo firmante

Fanny Yolanda Pedraza Pérez
46370361
fpedraza@mintic.gov.co
Coordinadora GIT Control Interno Disciplinario
Mintic

Elaboración: Grupo elaboración

Liliana María Rodríguez
23779686
lilianarodriguez@mintic.gov.co
Asesor
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Notificación por Edicto expediente 476 de 2021 publicar.
(1)

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20221215-154940-943005-71583529

Creación:2022-12-15 15:49:40

Estado:Finalizado

Finalización:2022-12-15 15:52:29

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	liliana María Rodríguez lilianarodriguez@mintic.gov.co Asesor Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2022-12-15 15:49:41 Lec.: 2022-12-15 15:49:50 Res.: 2022-12-15 15:50:10 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Fanny Yolanda Pedraza Pérez fpedraza@mintic.gov.co Coordinadora GIT Control Interno Discipl Mintic	Aprobado	Env.: 2022-12-15 15:50:10 Lec.: 2022-12-15 15:52:18 Res.: 2022-12-15 15:52:29 IP Res.: 190.145.189.98